



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

COMITÉ DE SELECCION

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-2-2023-MIDAGRI-1

**SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DISPENSADORES DE AGUA PARA LAS SEDES
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO**

En Lima, a los 24 días del mes de julio de 2023, en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados a través de la Resolución Directoral N° 0081-2023-MIDAGRI/SG/OGA, de fecha 10 de julio de 2023, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DISPENSADORES DE AGUA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO**, conformado por:

PAXY PAOLA SARMIENTO VIDAL
BEATRIZ VALENTINA RAMIREZ AVALO
JOSE ANTONIO BALBIN NUÑEZ

Presidente Titular
Miembro Titular
Miembro Titular

I. AGENDA

Admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, según cronograma establecido en las bases integradas del procedimiento de selección en mención, **sesión permanente**.

II. QUORUM

Se cuenta con la presencia de los tres (03) miembros titulares del Comité de Selección del Procedimiento de selección, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

III. DESARROLLO

Acorde al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, durante la etapa de registro de participantes, se evidencia que se registraron tres (03) proveedores, según el listado siguiente:

Nº	Proveedor	RUC	Nombre de Empresa	Fecha de inscripción	Estado
1	Proveedor con RUC	20502828216	DISPENSERS & WATER SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/07/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20600149599	AGUA Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AGUA Y SISTEMAS AUTOM	20/07/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.L.R.L.	18/07/2023	Válido

Asimismo, con fecha 21.07.2023, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica y según registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, presentando ofertas los postores siguientes:



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

COMITÉ DE SELECCION

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MIDAGRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DISPENSADORES DE AGUA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DISPENSADORES DE AGUA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO			
20502828216	DISPENSERS & WATER SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/07/2023	16:41:55	Electronico
20600149699	AGUA Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AGUA Y SISTEMAS AUTOM	21/07/2023	19:15:40	Electronico

A) Admisión de las ofertas

Acto seguido, el Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

COMITÉ DE SELECCION

Sobre el particular, las bases integradas en relación al plazo de ejecución del servicio señalan que corresponde a 365 (trescientos sesenta y cinco) días calendario.

En ese sentido, de acuerdo con lo indicado en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala lo siguiente:

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

*60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:
“(...)”*

*a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado** y al precio u oferta económica;*

Como se desprende del párrafo precedente el alcance de la subsanación no incluye la declaración jurada sobre el plazo parcial o total ofertado.

En ese sentido, considerando lo expuesto la oferta no es admitida.

Cabe precisar que, de forma adicional, se advierte lo siguiente:

1. La oferta no se encuentra foliada y visada.
2. No adjunta la vigencia de poder.
3. En relación al precio ofertado adjunta el formato e información adicional.
4. La declaración jurada Anexo N 1 Declaración jurada de datos del postor no está firmada.

Sobre el particular, las bases integradas en el numeral 1.6 de la sección general, señala lo siguiente:

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

*Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben **ser visados** por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por*



COMITÉ DE SELECCION

este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

B) Evaluación de la oferta

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

- i = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio i
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

CUADRO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS

No	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	AGUA Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AGUA Y SISTEMAS AUTOM			
				MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO		
A	PRECIO						
	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100	ANEXO N 6	59,000.00	100.00		
POSTOR				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL Y BONIFICACION	ORDEN DE PRELACIÓN
AGUA Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AGUA Y SISTEMAS AUTOM				100.00	5	105.00	1

De acuerdo con lo señalado en el Cuadro N° 02, se concluye que la oferta del postor AGUA Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AGUA Y SISTEMAS AUTOM, **ha sido evaluada** determinándose el orden de prelación.

C) Calificación de las ofertas

Se procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según Orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Cabe precisar que, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

COMITÉ DE SELECCION

los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

De la revisión respecto a los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas la condición de la única oferta admitida es la siguiente:



CUADRO N° 03 - CALIFICACIÓN DE LA OFERTA		SITUACIÓN	CALIFICA
N°	POSTOR	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 120,000 (ciento veinte mil soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 17,823.90 (Diecisiete mil ochocientos veintitrés con 90/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de alquiler de purificadores de agua, servicio de instalación de dispensadores de agua, servicio de mantenimiento de filtros de equipos purificadores de agua y/o servicios de mantenimiento o reparación de equipos purificadores.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹², correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
1	AGUA Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AGUA Y SISTEMAS AUTOM	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>ACREDITA / NO ACREDITA</p>	<p>ACREDITA, DE LAS CONSTANCIAS Y CONTRATOS, FOLIOS DEL 20 AL 84, EL POSTOR ACREDITA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SUPERANDO EL MONTO FACTURADO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS DE S/17,823.90, CONSIDERANDO QUE ACREDITA Y SOLICITA LA BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</p>



Como se desprende del cuadro precedente, la única oferta califica.

IV. ACUERDOS:

En ese sentido el comité en sesión permanente, por unanimidad toma los acuerdos siguientes:

PRIMERO:

Otorgar la buena pro al postor **AGUA Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AGUA Y SISTEMAS AUTOM** por el importe de **S/59,000.00 (cincuenta y nueve mil soles)** correspondiente al procedimiento de selección AS-SM-02-2023-MIDAGRI-1, cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DISPENSADORES DE AGUA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO.**

SEGUNDO:

Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE, en la fecha señalada en el Cronograma del procedimiento de selección.

TERCERO:

Solicitar, una vez consentida la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No existiendo otro tema a tratar y siendo las 11:00 horas del 25.07.2023, se dio por concluido el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

PAXY PAOLA SARMIENTO VIDAL
Presidente Titular

BEATRIZ VALENTINA RAMIREZ AVALO
Primer Miembro Titular

JOSE ANTONIO BALBIN NUÑEZ
Segundo Miembro Titular

